



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
ACTA DE LIQUIDACIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9394488 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y RUBEN DARIO ESCOBAR DELGADO

Entre los suscritos, de una parte, **CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA**, domiciliado en Km 10 vía a la magdalena, identificado con cédula de ciudadanía nro. 10180137 de La Dorada, Caldas, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector de Centro Grado 02 del Centro para la Formación Cafetera de la Regional Caldas, nombrado mediante Resolución nro. 1-01536 del 19 de mayo del 2026 y Acta de Posesión nro. 285 del 20 de mayo del 2026, con delegación efectuada mediante Resolución nro. 1-01536 del 19 de mayo del 2026, expedida por el director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará EL SENA, y por la otra, **RUBEN DARIO ESCOBAR DELGADO** identificado con cedula de ciudadanía nro 75066011 expedida en Manizales, Caldas, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.9394488 de 2026
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MATERIALES, PAQUETES Y DEMÁS ELEMENTOS DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DEL SERVICIO REQUERIDO EN EL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA SENA, REGIONAL CALDAS.
Valor del contrato	\$ 18.035.000,00 - DIECIOCHO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE
Plazo de ejecución	Desde el 18/03/2026 hasta el 31/10/2026



Fecha de inicio	18/03/2026 - Dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiséis (2026)
Fecha de terminación inicial	31/10/2026 - Treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintiséis (2026)
Fecha de terminación anticipada	04/06/2026 - Cuatro (04) de junio de dos mil veintiséis (2026)
Modificación nro.	No Aplica.
Contratista	RUBEN DARIO ESCOBAR DELGADO
CDP NRO.	4326
CRP NRO.	49526
Garantía nro. 1	<p>GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO</p> <p>ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <p>NRO. DE PÓLIZA 42-46-101034596</p> <p>CERTIFICADO O ANEXO 0</p> <p>FECHA EXPEDICIÓN 16/03/2026</p> <p>FECHA APROBACIÓN 18/03/2026</p>
Garantía nro. 2	<p>GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL</p> <p>ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <p>NRO. DE PÓLIZA 42-54-101003333</p> <p>CERTIFICADO O DE ANEXO 0</p> <p>FECHA EXPEDICIÓN 16/03/2026</p> <p>FECHA APROBACIÓN 18/03/2026</p>
Supervisor / Interventor	CLAUDIA MARCELA JARAMILLO HENAO – Coordinadora Académica de Programas Especiales

2) Certificación del supervisor



La supervisión del contrato fue realizada por Claudia Marcela Jaramillo Henao – Coordinadora Académica de Programas Especiales, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
193232026	2026-05-25	\$ 2.300.000,00
204460726	2026-06-05	\$ 15.735.000,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$ 18.035.000,00
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 18.035.000,00
Valor ejecutado	\$ 18.035.000,00
Valor pagado	\$ 18.035.000,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías



NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
42-46-101034596	Cumplimiento del contrato	\$ 1.803.500,00	Desde el 18/03/2026 hasta el 28/02/2027
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 3.607.000,00	Desde el 18/03/2026 hasta el 31/10/2029

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
42-54-101003333	Predios labores y operaciones	\$ 175.090.500,00	Desde el 18/03/2026 hasta el 31/10/2026
	Contratistas y subcontratistas	\$ 175.090.500,00	Desde el 18/03/2026 hasta el 31/10/2026
	Vehículos propios y no propios	\$ 175.090.500,00	Desde el 18/03/2026 hasta el 31/10/2026
	Daño emergente y lucro cesante	\$ 175.090.500,00	Desde el 18/03/2026 hasta el 31/10/2026
	Perjuicios extrapatrimoniales	\$ 175.090.500,00	Desde el 18/03/2026 hasta el 31/10/2026
	Responsabilidad civil patronal	\$ 175.090.500,00	Desde el 18/03/2026 hasta el 31/10/2026
	Gastos médicos	\$ 175.090.500,00	Desde el 18/03/2026 hasta el 31/10/2026

6) Obligaciones pendientes

No aplica.

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10077859&isFromPublicArea=True&isModal=False>



Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto para lo de su competencia.

QUINTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.

SEXTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA

Subdirector (e) CFC

RUBEN DARIO ESCOBAR DELGADO

NIT. 75.066.011-8

Contratista

rubendarioescobardelgado@gmail.com

Revisó: Esteban Alejandro Puerta - Contratista CFC

Elaboró: Juan Jose Jimenez Velez – Contratista apoyo a la supervisión y pagos